



CASTRO CALDELAS S.R.L.

CUIT 30715363492. Por reunión de socios del 23/01/2020 se aprobó la reforma del objeto social modificándose artículo tercero del estatuto: i) la comercialización, emisión, financiación, administración y explotación de sistema de tarjetas de crédito en los términos de la Ley 25.065 y sus modificatorias tanto como marcas propias o de un sistema abierto de otras marcas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. ii) la instalación de maxikioscos para la compra, venta, consignación, comercialización y distribución de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, juegos infantiles, productos alimenticios y de perfumería, venta de tabaco y artículos para el fumador; así como su importación, exportación y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. iii) la elaboración, fabricación, manufacturación, industrialización, envasamiento, procesamiento y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, comidas preparadas, productos de confitería y panadería; explotación comercial de bares, restaurantes, servicio de delivery, concesiones de comedores y bares en empresas e instituciones, privadas, públicas o mixtas; prestación de servicios de catering; la explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje dentro de esta actividad; así como la importación y exportación de los productos mencionados y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los mismos. iv) explotación de servicios como agente autorizado para la cobranza de facturas y servicios públicos y privados, así como también la realización de envíos de dinero por cuenta y orden de terceros. Autorizada según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 23/01/2020 María Cecilia Krajcovic - T°: 106 F°: 77 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2020 N° 12178/20 v. 06/03/2020

Fecha de publicación: 06/03/2020